

Apreciadas familias,

Reciban un fraternal saludo de la comunidad educativa del Colegio Padre Manyanet. Agradecemos su confianza en este proyecto Manyanetiano que busca *hacer del mundo una familia y de cada hogar un Nazaret*. Al recibir esta comunicación, iniciamos el proceso de admisiones con la intención de matricular a sus hijos en nuestra Institución Educativa.

Aspectos generales

1. Los niños y niñas nacidos entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016 ingresarán a pre-jardín (3 años).
Los niños y niñas nacidos entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 ingresarán a Jardín (4 años).
Los niños y niñas nacidos entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014 ingresarán a Transición (5 años).
2. La inscripción se hará en Secretaría Académica recibiendo ésta circular y toda la documentación.
3. Una vez revisada la documentación y verificando que este completa, se convocará a los padres de familia y a sus hijos para las entrevistas, encuentros y pruebas de admisión.
Deben presentarse puntualmente.
4. El proceso de admisión sigue el trámite establecido según las normas determinadas por el Colegio.
La resolución de admisión o no admisión será comunicada a la mayor brevedad.

Documentación requerida para el proceso de admisión:

- Solicitud para aspirantes R-GAD/C-Fo02. (Pegar una foto reciente).
- Informe de la institución donde actualmente estudia el aspirante. R-GAD-Fo04.
- Registro civil de nacimiento (original, o fotocopia autenticada).
- Los tres Informes o boletines del año en curso.
- Certificado de calificaciones, en papel membrete, desde el grado 5° de Primaria hasta el grado anterior al cual aspira. (En caso de aspirar a la Básica Secundaria o Media Académica). Con las firmas y sellos del plantel y los requerimientos exigidos por el Decreto Nacional 180/81, Ley 115/94, Dto. 1860/94 y Dto.230 /02.
- Fotocopia del observador del estudiante del año 2017. (En caso que el colegio no lo lleve o no la entregue, deberá expedir una constancia indicando la razón, firmada y sellada). O certificado de comportamiento.
- Certificados laborales de los padres o acudientes legales.
(Debe constar el nombre de la empresa, ingreso mensual, antigüedad y cargo actual).
- Tres (3) últimos extractos bancarios.
- Si es empleado tres (3) últimos desprendibles de nómina. Si es independiente certificado de cámara y comercio y certificado de ingresos firmado por contador público, adjuntando copia de la tarjeta profesional y cédula.
- Comprobante de consignación. Cuenta de ahorros No. 338131220 del BBVA.
Titular: Congregación Hijos de la Sagrada Familia. Valor: \$140.000. Concepto: Proceso de admisión.

*Los aspirantes extranjeros deben adjuntar una fotocopia de la cédula de extranjería y los certificados legalizados ante el ministerio de educación, previo trámite de apostilla en el país de origen.

Esta documentación será recibida en Secretaría Académica, en el orden establecido y completa, todos los días de lunes a viernes de 08:00 h. a 12:00 h. y 14:00 h. a 16:00 h.

Costos educativos para 2018

SECCIÓN	GRADOS	MATRÍCULA	PENSIÓN	OTROS COBROS	COMEDOR
Preescolar	Prejardín, Jardín, Transición	\$814.626	\$525.000	\$264.371	\$273.100 pendiente incremento
Básica Primaria	1° a 5°	\$769.650	\$525.000	\$306.771	\$273.100 pendiente incremento
Básica Secundaria	6° a 9°	\$769.650	\$525.000	\$306.771	\$273.100 pendiente incremento
Media Académica	10°	\$769.650	\$525.000	\$306.771	\$273.100 pendiente incremento

Valor de transporte para el año 2018 pendiente de incremento

TRANSPORTE	URBANO	CAJICÁ	RURAL CHÍA	RUTA BOGOTÁ	RUTA COTA	RUTA ZIPAQUIRA
Medio	\$144.400	\$168.350	\$168.350	-----	\$168.350	\$174.350
Completo	\$192.200	\$228.300	\$216.300	\$333.000	\$228.300	\$272.400

En los costos referenciados se han tenido en cuenta unos descuentos especiales con respecto a los aprobados según resolución 3365 del 11 de octubre de 2017.

Así mismo el colegio concederá una extensión del 100% en el pago del último mes de pensión a los estudiantes que tengan uno o varios hermanos matriculados en el colegio, siempre y cuando se hayan matriculado antes del 31 de enero de 2018 y no haya retraso en el pago mensual de la pensión encontrándose a paz y salvo por todo concepto al 05 de octubre de 2018.

NOTA IMPORTANTE: El Colegio se reserva el derecho de decidir qué aspirantes serán admitidos, teniendo en cuenta los criterios internos que se han establecido en el comité de admisión. Por lo tanto, si el aspirante no es admitido, no se darán explicaciones para mantener la confidencialidad.

Cordialmente,

COMITÉ DE ADMISIONES